



Publicación en el BOE

El Ministerio de Industria lanza la segunda convocatoria del PERTE Chip dotada con 110 millones de euros

- Esta nueva convocatoria tendrá dos secciones, una destinada al impulso de proyectos de microelectrónica y una segunda sección de Proyectos Importantes de Interés Común Europeo.
- El plazo de presentación de solicitudes comenzará el próximo día 13 de enero de 2025 y finalizará el día 31 de enero de 2025.
- En la primera convocatoria del PERTE Chip se adjudicaron 65,4 millones de euros a las empresas KDPOF y Semidynamics.

16 de noviembre de 2024.- El Ministerio de Industria y Turismo ha puesto en marcha la segunda convocatoria del PERTE Chip, dotada con 110 millones de euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Esta nueva convocatoria del PERTE Chip tiene dos secciones. Una sección financiada con 90 millones de euros y dirigida a Proyectos Importantes de Interés Común Europeo. Y otra, la que ahora se pone en marcha, dotada con 110 millones de euros en forma de subvenciones y destinada al impulso de proyectos de la cadena de valor de microelectrónica.

El plazo de presentación de solicitudes para la primera sección de esta convocatoria comenzará a las 9:00 horas del día 13 de enero de 2025 y finalizará a las 14:00 horas del día 31 de enero de 2025.

El PERTE Chip, en cuya primera convocatoria se adjudicaron 65,4 millones de euros, es un elemento esencial para alcanzar la autonomía estratégica de Europa.

Contar con las capacidades tecnológicas e industriales en el campo de la microelectrónica reduce la dependencia de otros mercados y garantiza el abastecimiento, evitando problemas como los que vivimos hace tiempo con la falta de chips en el ámbito de la automoción, que está afectando a las líneas de producción.

De esta forma el PERTE Chip tiene como objetivo reforzar las capacidades de diseño y producción de la industria de la microelectrónica y los semiconductores en España desde una perspectiva integral y favorecer la autonomía estratégica nacional y de la UE en este sector.

Enlace al BOE con más información:

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/12/13/pdfs/BOE-B-2024-45595.pdf>